



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 9 de diciembre de 2015.

ACTA N° 96
RESOL. N° 11
Exp. 2015-25-1-008292
PAEMFE/pr

VISTO: La solicitud de la Dirección Sectorial de Integración Educativa al Programa PAEMFE de contar con un registro de aspirantes para desempeñar funciones en las Unidades de Coordinación Departamental según los siguientes perfiles: a) Perfil Coordinador, b) Perfil Docentes, y c) Perfil Socioeducativo.

RESULTANDO: I) Que el objeto del llamado es convocar a interesados que residan en: i) Región metropolitana (Montevideo, Canelones, San José); ii) Maldonado; iii) Rocha; iv) Lavalleja; v) Durazno y Flores; vi) Florida; vii) San José; viii) Colonia; ix) Soriano; x) Tacuarembó; xi) Rio Negro; xii) Rivera; xiii) Paysandú; xiv) Salto; xv) Cerro Largo, xvi) Artigas y xvii) Treinta y Tres, para cumplir funciones de: a) Coordinador, b) Docente y c) Socioeducativo.

II) Que el cometido general del presente llamado responde a la necesidad de implementar las Unidades Coordinadores Departamentales de Integración Educativa, con las cuales se pretende: i) contribuir al desarrollo y seguimiento de las líneas de política establecidas por el CODICEN; ii) fortalecer los procesos de desconcentración contribuyendo a la generación de una mayor cohesión en la proyección educativa en el territorio; iii) potenciar la coordinación de la institucionalidad educativa (formal y no formal), con el fin de proyectar la educación en cada uno de los territorios a los que se vincula, y iv) aportar a la definición de acciones coordinadas y planificadas en estrategias de integración educativa en territorio, y coordinar el avance y desarrollo de la estrategia de territorios socioeducativos por parte de ANEP en cada departamento, estimulando la participación de los actores de la comunidad, la capacidad local de organización y la rendición de cuentas compartida.

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE no tiene inconveniente en acceder a lo solicitado.

II) Que la descripción general de los perfiles son los siguientes: a) Coordinador: i) Poseer alguna de las siguientes titulaciones: Formación Docente, Profesorado o Licenciatura en Educación Física, Educador Social, Ciencias Sociales (Trabajadores Sociales, Sociólogos, Politólogos), Psicología cursando maestría en Educación o

Psicología Social, Licenciado en Ciencias de la Educación; ii) Experiencia en gestión de equipos de al menos 3 años en área educativa o socio-educativa con población adolescente; iii) Contar con disponibilidad de horarios en el turno matutino y vespertino y posibilidad para traslados dentro del departamento; iv) Manejo fluido de herramientas informáticas. Se valorará especialmente: experiencia acreditada en programas de inclusión educativa en el marco de la ANEP y experiencia acreditada en trabajo territorial; **b) Docente:** i) Título de Formación Docente o del Profesorado o Licenciatura en Educación Física, Estudiantes avanzados (cursando el último año de la formación y habiendo acreditado al menos 3 años de Práctica) de magisterio, profesorado o licenciatura en Educación Física; ii) Contar con disponibilidad de horarios en el turno matutino y vespertino y posibilidad para traslados dentro del departamento; iv) Manejo fluido de herramientas informáticas. Se valorará especialmente: experiencia acreditada en programas de inclusión educativa en el marco de la ANEP, donde se tendrá en cuenta la evaluación del jerarca en su desarrollo y **c) Socioeducativo:** i) Ser egresados o estudiantes avanzados (cursando el último año de la formación) de Educación Social, Ciencias de la Educación, Psicología o formaciones en áreas afines a la tarea socioeducativa; ii) Contar con actuación acreditada en proyectos socioeducativos con adolescentes; iii) Manejo de los recursos existentes a nivel educativo y social; iv) Acreditar experiencia de trabajo a nivel territorial y en redes; v) Contar con disponibilidad de horarios en el turno matutino y vespertino y posibilidad para traslados dentro del departamento y vi) Manejo fluido de herramientas informáticas.

III) Que los requisitos para cada perfil y departamento se establecen en las respectivas bases, las cuales forman parte del presente acto administrativo.

ATENTO: A lo expuesto,

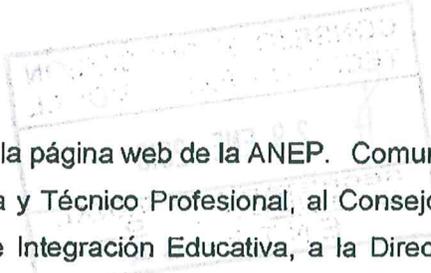
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Disponer la realización de llamados públicos y abiertos para integrar Registros de Aspirantes para desempeñar funciones en las Unidades de Coordinación Departamental según los siguientes perfiles: a) Perfil Coordinador, b) Perfil Docentes, y c) Perfil Socioeducativo, de acuerdo a las regiones o departamentos mencionados en el Resultando del presente acto.

2) Aprobar las bases para cada perfil y para cada región o departamento, que se mencionan en el RESULTANDO y en el CONSIDERANDO II) de la presente



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



Publíquese en la página web de la ANEP. Comuníquese a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Integración Educativa, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y a la Dirección Sectorial de Recursos Humanos de CODICEN. Pase al Programa PAEMFE a efectos de instrumentar los llamados respectivos diferenciados por Perfil, Región o Departamento.


Dra. M. Beatriz DDS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Nieto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública